



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	27
Proceso	Ejecutivo Art. 422 C.G.P
Demandante	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Jonatan Toro Muñoz y Alejandra Gaviria Grisales
Radicado	05861 40 89 001 2019 00100 00
Asunto	No existen títulos pendientes de pago

En memorial que precede, la apoderada de la entidad demandante solicita la entrega de títulos existentes. Consultado la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, arroja la siguiente información:

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 10.350.103.254
Fecha: 24/01/2024 10:40:40 a.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso: 058614089001 20190010000

¿Consultar dependencia subordinada? Sí No

Elija el estado
PENDIENTE DE PAGO

No es procedente la anterior solicitud, porque no existen títulos pendientes de pago asociados al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 09 del 25 /01/ 2024.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario